



**DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:**

Ámbito localizado en una manzana 1 del Plan Parcial Las Chafiras II.

**MUNICIPIO:**

San Miguel de Abona

**SUPERFICIE:**

2.035 m<sup>2</sup>

**ACCESOS:**

Carretera TF-65 (San Miguel-Los Abrigos) (enlace de Las Chafiras con la TF-1)

**OBSERVACIONES:**

**JUSTIFICACIÓN:**

Se considera un emplazamiento adecuado por su integración funcional con el resto de actividades del Polígono, por lo que se incorpora al modelo de implantación de infraestructuras establecido en el PTEOR, quedando enclavado en un área industrial a la que el PIOT atribuye carácter insular. Además, la parcela reservada se localiza próxima a la carretera TF-65, que constituye uno de los ejes fundamentales de la estructura viaria municipal que comunica San Miguel, Aldea Blanca y parte de los asentamientos costeros, garantizando la posibilidad de dar servicio a los asentamientos de población más relevantes.

**SISTEMA DE EJECUCIÓN:**

Pública

**INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES**

Tipo	Titularidad	Nivel	Superficie

**DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO**

**GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA:**

Plataforma conformada por superposición de coladas y piroclastos sálicos pertenecientes al Edificio Cañadas, así como suelos areno-arcillosos desarrollados sobre los anteriores. Las roturaciones y las posteriores explanaciones vinculadas con la urbanización han comportado la eliminación de las geoformas originales.

**HIDROLOGÍA SUPERFICIAL y SUBTERRÁNEA:**

A unos 75 m en dirección Este discurre el Barranco Chimbesque. El sector presenta valores de permeabilidad medio-altos. A aproximadamente unos 185 m en dirección Oeste se localiza el pozo-sondeo Las Chafiras (1520405) (sin producción).

**EDAFOLOGÍA:**

Degradación generalizada de los suelos originales, observándose únicamente suelos arenosos-arcillosos sin valor agrológico.

**VEGETACIÓN:**

Escasa vegetación en su interior, observándose especies oportunistas acompañadas de otras de carácter nitrófilo-ruderal (*Nicotiana glauca*, *Beta patellaris*, etc.) que colonizan áreas de acopios y sectores removidos.

**FAUNA:**

Debido al elevado grado de antropización únicamente se advierte la presencia ocasional de avifauna asociada a los matorrales y cultivos del entorno.

**USOS DEL SUELO:**

- Internos (inexistentes).
- Externos (Terciarios, industriales, agrícolas y residenciales).

**PATRIMONIO:**

El grado de transformación del ámbito limita la posibilidad de existencia de elementos patrimoniales en su interior.

**ÁREAS PROTEGIDAS (distancias medias):**

- ENP: Monumento Natural de Roque de Jama (3.800 m).
- LIC: Roque de Jama (ES7020061) (3.800 m).

**NÚCLEOS POBLACIONALES (distancias medias):**

- Urbanización de La Camella (170 m en dirección Noroeste).

**IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES:**

- Área marginal sometida a vertidos de escombros de diversa naturaleza en zonas de borde.
- Procesos de degradación de suelos.



**INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS**

Tipo	Titularidad	Nivel
Punto Limpio (PL-9)	Pública	2º

**OBSERVACIONES:**

- El PGO de San Miguel de Abona de deberá incorporar la infraestructura entre los elementos que componen la ordenación estructural del municipio. Los terrenos afectados quedan a todos los efectos sometidos al régimen que la legislación urbanística establece para los Sistemas Generales.

**EVALUACIÓN AMBIENTAL**

EVALUACIÓN AMBIENTAL		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Efecto	Periodicidad	Continuidad	Recuperabilidad	IT
Geología	Afección a áreas de interés geológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Geomorfología	Áreas de interés geomorfológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activación de riesgos naturales	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edafología	Pérdida de productividad	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidrología	Afecciones al ciclo hidrológico	-	4	2	4	4	3	1	4	1	1	8	-42
Vegetación	Afección a la cubierta vegetal	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	4	-35
Fauna	Eliminación directa de fauna	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-39
	Destrucción de hábitats	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-39
	Disminución de calidad de hábitats	-	2	2	4	4	2	8	1	2	2	4	-37
Paisaje	Disminución de la calidad del paisaje	-	4	4	4	4	3	8	4	2	2	4	-51
Patrimonio	Riesgo de afección al patrimonio	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hábitat humano	Contaminación atmosférica	-	2	2	4	1	1	8	4	1	1	4	-34
	Emisión de ruidos	-	2	2	4	1	1	8	4	1	1	1	-31

**MEDIDAS AMBIENTALES (Fase Operativa)**

- Medidas ambientales referidas al Punto Limpio:

- En la valoración de la localización expresa de las instalaciones deberá prevalecer la necesidad de preservar las condiciones naturales de la red de drenaje superficial (tributarios del Barranco de la Barca) de forma que se garantice su normal régimen de circulación.
- Completa impermeabilización de la zona de almacenamiento, así como adecuado mantenimiento (limpieza periódica y reposición) de los elementos que han de integrar la red de drenaje.
- Mantenimiento de las condiciones de seguridad e higiene del parque de contenedores, en especial, aquellos destinados al depósito de residuos peligrosos.
- Adecuado mantenimiento tanto de la zona cubierta destinada a la protección contra la intemperie de materiales y sustancias peligrosas, como de la señalización vertical y horizontal (informativa e indicativa).
- Habrá de asegurarse la disponibilidad de contenedores de reserva para cubrir situaciones de emergencia en caso de acumulación de alguno de los residuos.
- Integración paisajística. Las edificaciones y demás elementos previstos deberán responder en su diseño y composición a las características dominantes del entorno, con especial cuidado en armonizar cubiertas, materiales y tonalidades. Respecto a las actuaciones de vegetación que se lleven a cabo habrán de ejecutarse con especies adaptadas a las condiciones ambientales existentes, debiendo recurrirse, preferiblemente, a especies autóctonas o de gran arraigo en el paisaje.
- Instalación de señalización externa en vías de acceso (enlace con la Autopista TF-1).